



**CEEAV**

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
DE SAN LUIS POTOSÍ

Clave y nombre del formato  
LTAIPSLP84XXI-B

Condiciones generales de trabajo y sindicatos\_Recursos públicos entregados a sindicatos

# NO SE GENERA

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Fracción XXI-B del artículo 84** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, referente a: *Condiciones generales de trabajo y sindicatos\_Recursos públicos entregados a sindicatos*; se informa que este Sujeto Obligado es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios; con autonomía técnica, de gestión y contará con los recursos que le asigne el Presupuesto de Egresos del Estado, por lo que las relaciones de trabajo entre esta Comisión Ejecutiva y sus trabajadores se rigen por el apartado A del artículo 123 de la Carta Magna, según lo establecido en los párrafos primero y segundo del artículo 84 de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, por lo que a la fecha no se cuenta con una partida presupuestal para realizar un pago en efectivo, en especie o donativo, en consecuencia **NO SE GENERA INFORMACIÓN, toda vez que no se ha entregado recursos públicos económicos a sindicatos**, por lo que no es factible publicar *petición de donativo, informe de uso del recurso y programa de objetivos y metas del recurso*.

De ahí que, de conformidad con los artículos 356, 364, 365 y 386 de la Ley Federal del Trabajo, en el caso este sujeto Obligado, no cuenta con personal sindicalizado, dado de que este organismo, por un lado, no ha recibido aviso de registro alguno por parte de la autoridad laboral y, por otro lado, tampoco se ha celebrado contrato colectivo alguno con ningún sindicato.

Finalmente, con fundamento en lo señalado en los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en correlación con el artículo 84, fracción XXI, de la citada ley y en el artículo 70, fracción XVI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas de acuerdo con el lineamiento **TRIGÉSIMO SEXTO** de los Lineamientos Estatales para la Difusión y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas.